AMPLIADO PS DEFINE APOYAR POR AMPLIA MAYORIA A ALEJANDRA BUSTAMANTE



foto archivo

Poco antes de las 23:00 horas de hoy, miércoles 27 de enero, el ampliado del PS aprobó por mayoría apoyar a la candidata del pacto "Unidos por la Dignidad", la Demócrata Cristiana Alejandra Bustamante Neira. Esto implica que el Partido por la Democracia, el Partido Radical, el Partido Demócrata Cristiano, el Pro, Ciudadanos y el Partido Socialista apoyaran en las elecciones del 11 de abril a Bustamante.

Es una más de las innumerables batallas de Maipú que ha debido sortear Alejandra Bustamante en su camino para ser alcaldesa de Maipú y rescatar el municipio para empezar su reconstrucción económica y de ambiente laboral.

Muchos de quienes opinaron en contra deseaban seguir disfrutando de su trabajo con el actual gobierno comunal que lidera Barriga, pero imperó la cordura de "Maipú para maipucinos" o "Primero está Maipú".

Horas antes se reunía Bustamante con Campusano, prácticamente decidiendo el futuro de Maipú, tema que esperamos tener noticias en breve.

DECISIONES DE PODER

Campusano se reunirá posteriormente con Tomás Vodanovic, para establecer un pacto para que un imparcial nos enseñe como salvar Maipú, tema que hasta el momento nos ha ido mal con los tres últimos alcaldes que no dormían, no vivieron en Maipú, pero por ejercer el poder dos al menos vivieron un tiempo en Maipú. Un tercero nunca cambio de barrio. Pero los tres nos dejaron endeudada la comuna.

CONSULTA CIUDADANA DEL PPD SERA A TRES BANDAS

PRIMARIAS PPD EN MAIPU







Heraldo Muñoz

Jorge Tarud

Francisco Vidal

Local de votación: Portales 418

El consejo nacional del PPD decidió en el mes de diciembre de 2020 realizar comicios abiertos en el mes de enero de 2021 para elegir a su abanderado presidencial que competirá en primarias abiertas de

la oposición, la que se realizaría como plazo máximo el 4 de julio de 2021.

Finalmente este domingo 31 de enero se realizaran las primarias o consulta ciudadana por parte del PPD para definir su abanderado presidencial. Esta tendrá en Maipú como local de votación la sede del Partido Radical ubicada en Portales 418, a metros de calle Carmen.

El horario de funcionamiento del local de votación para la

recepción de votos será entre las 09:00 y las 18:00 horas del domingo 31 de enero de 2021.

Los candidatos por los cuales deben definirse militantes y simpatizantes del PPD son los que sigue:

Francisco Vidal Salinas ex ministro del Presidente Lagos y ministro del primer periodo de la Presidenta Bachelet

Heraldo Muñoz Valenzuela, ex Ministro del segundo periodo de la Presidenta Bachelet

Jorge Tarud Daccarett, ex diputado de la República

En la actualidad Heraldo Muñoz es el presidente del PPD y Francisco Vidal vicepresidente de la colectividad, por su parte Jorge Tarud su último desempeño fue de embajador

La entrega de los resultados oficiales y proclamación del candidato será 2 de febrero.

PPD MAIPU QUIERE A JEREZ EN EL COMANDO DE CAMPAÑA DE ALEJANDRA BUSTAMANTE



Víctor Jerez es еl negociador del PPD en campaña de la Alejandra Bustamante. Así lo indica informe enviado Jerez еl por presidente comunal del PPD, César Gutiérrez, quien señala que será uno

más entre varios disponible por el PPD a esta campaña.

De acuerdo con la nota exhibida por Víctor Jerez, César Gutiérrez da a conocer que, respecto a la candidatura de Alejandra Bustamante, "es importante dar la pelea hasta el final por nuestra candidata de coalición", si nadie objeta el nombre de Víctor Jerez, me gustaría nombrarlo como apoyo territorial y electoral a la candidatura de nuestra candidata a alcaldesa.

Según especifica la nota, expresa César Gutiérrez, nombra a Jerez como "el representante PPD en el comando", quien a su juicio se ha ganado el derecho.

.Víctor Jerez exhibe la nota enviada por Gutiérrez y señala que además de sentirse honrado por la determinación partidaria, la hará presente al Comando de Campaña de Alejandra Bustamante para reincorporarse al equipo en el cual participo cuando la candidatura era solo una idea, hoy ya con un camino trazado que nos llevará a recuperar la alcaldía para Maipú.

Por su parte, consultado el presidente comunal del PPD. César Gutiérrez, nos señala via whatsapp, escueta, pero resolutivamente: "El PPD tendrá un equipo de apoyo en la candidatura de Alejandra Bustamante, que parte por mí y en el cual Victo Jerez también será parte como muchos más."

HORARIO DE ATENCION DE SOCIOS MES DE FEBRERO

STH informa: A contar del 01 de febrero de 2021, el sindicato tendrá el siguiente horario de atención: Martes y Jueves en la sede sólo recepción de documentos para reembolsos y convenios, de 9:00 a 17 :30 horas, horario continuado.

La recepción de poderes para préstamos, vales de gas e informes de estados de cuentas se mantendrá por vía wasap, solicitándolo directamente a los dirigentes.

La entrega de vales de gas se mantendrá en el recinto de la piscina el día indicado en horario de 9:00 a 14:00 horas. El Directorio.

PDC-MAIPU: NOS ADHERIMOS A LA DECLARACION PUBLICA DE LA MESA NACIONAL



la solidaridad a la familia Frei.

CARTA APOYO FAMILIA FREI

PDC- Maipú respalda carta de la Directiva Nacional del PDC respecto al fallo en segunda instancia de la Corte de Apelaciones en la que deja sin efecto la sentencia del Juez Alejandro Madrid. Enviamos como comunal



Decisionalities Political

Sertiago 25 de enero 202

En relición con el falto la segunda instancia de la Curte de Apelacienes y que Jejú un electo la sentencia de Jaso Repecto Macrid, banissanos lo siguiente:

- Solicarizament can la fornise del «« presidente l'Usando Frei Mondaine, «especialmente con mainte interpresidente Carmen Frei, y real/mainte el comprende l'étres e presupuelles de mainte particle per accompalitation en méte lespe suchs, fleate que el fin en hage justice. Aux sonfamos en per les résocules ablommente que nucetir labrillus assentatir y sur automs o interplaces. Presimente sonormation.
- 8. Reductiones completenents is requeste en state de los par la fluviere Sale de la Corte de Applicaciones Sale que considerantes que va an costes toto la decidior en diversas otras institucias y fluvios en que la couse foe conspila. Orames tertifiém que pasa la quintim pública esta discriptión resulta incompressible e inaceptable.
- Como podeto nos manta muy descrivamentente, puez contraviene la iginitiri del grego Pacal. Addicire de la Corte de Apsiscome. guan reconsenti; confirmer lo resuelle por el ministro. Regiondro Modelli y esculficar el dello como frontesto: selficiale, sumentando los persos de los enciscostris.
- 4. Creamos que es una decisión eriodica, pues si pesar de todo el súmido probetaros en cireto, es intermisió que co finico deste de ferminador y fueros abasellos fos conderrados per el Just Machiel. Sin ducha el pelo vegulere una reprisación por ten terminados decisión, y como partido lescurimientos artes el máximo felacinal.
- Azi mismo preemto que este mestudor que es parte de una estenas tauna, compleja y aflicatiosa y que didas rosteur tude tipo de sprociones fluticas e inconstitucioneles. Lata seriorente la tiena de la sona y reclasoria administración de judicio que un justa terressi antique de la sona de la sona y reclasoria administración de judicio que un justa terressi.
- Finalmente, comfumero que la Europretiona Corte Supreme reported dode le mar obrato per la Novarra Solo de la Corte de Apariconne, naporeda el denaño, y diperficará con año la relata de un presidente interhalira, estadolar de corte mundial, y parte Sentamental de nuivatra fecciale y que fue asservado por apartes de la Circipotura.

Directive Nacional Democracio Cristiana

DIRIGENTES SINDICALES EN LA CONVENCIÒN CONSTITUYENTE, GARANTÍA DE REPRESENTATIVIDAD



La Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT), presentión Sindical de la entidad, Fabián Caballero Vergara, quien además ejerce como presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile

(Fentramuch), es militante del MIR, postula por el Distrito 8 abarcando las comunas de Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Estación Central, Colina, Lampa y Tiltil, en un pacto del partido Unión Patriótica UPA.

EL PALACIO PEREIRA ¿será la Casa del Pueblo?

"La elección del Palacio Pereira como escenario de la presentación de los candidatos de la CUT, genera una nítida señal de que esta sede de la Convención Constituyente se transforme en la "casa del pueblo", donde converjan las sensibilidades políticas y sociales que enriquezcan el debate de cara a construir una sociedad más justa, solidaria e inclusiva, que permita instaurar un nuevo modelo de desarrollo

Los dirigentes sindicales ¿cómo enfrentan este desafío?

No ha sido fácil para la clase trabajadora y el movimiento sindical llegar a este punto: quienes firmaron el acuerdo por la paz el 25 de noviembre del 2019, esas representaciones políticas de la moneda y el parlamento, se encargaron de tener un reglamento útil y funcional a la institucionalidad neoliberal, se ocuparon de colocar trabas para que el movimiento sindical y popular no pudiéramos postular a esta Convención Constituyente, estos sectores buscan que discusión sobre los salarios y las condiciones laborales, no sean el centro en el debate constitucional, los trabajadores, los luchadores sociales y dirigentes sindicales, tenemos la representatividad para debatir sobre sistemas de protección social, el alza del costo de la vida, la privatización de los derechos sociales, sobre la distribución del ingreso nacional que llegue al bolsillo de los trabajadores, para que el empresariado haga una contribución económica concreta, justa y equitativa al desarrollo de la sociedad.-"

Los candidatos/as que levanta la Central a la CC ¿participan en diferentes listas en sus distritos?

"Desde nuestro rol como dirigentes sindicales, hemos optado por diferentes alternativas políticas para acceder a la CC, y eso le da mayor amplitud y pluralidad al movimiento sindical. Quien habla, Fabián Caballero. Militante del MIR, va en un pacto de UPA Unión Patriótica, donde nos hemos situado en la clase trabajadora, y también en la concepción ideológica y política de lo que ha sido la historia de la izquierda chilena, en consecuencia, convocamos a todos los trabajadores que son la mayoría en nuestro país, a votar por los candidatos sindicales a la CC, por quienes pueden dar seguridad y garantías que los debates sobre nuestros problemas estarán

presentes en esta convención, nuestra meta consiste en impedir a quienes han concentrado riquezas y privilegios, a costa de las injusticias que recaen principalmente en los trabajadores, no accedan a las instituciones públicas y no vuelvan a dirigir los destinos de nuestro país, garantizando que las instituciones públicas y la política en general tendrán control popular, asegurando que en la próxima constitución política, los intereses de los trabajadores estarán garantizados."

¿Cuál es la contribución de tu sector al debate constituyente?

Desde FENTRAMUCH aspiramos a iniciar un debate constitucional para democratizar la gestión municipal en todos los niveles, queremos entregarle poder de decisión a las comunidades locales, diseminando el excesivo poder que ostentan los alcaldes para tomar decisiones. Anhelamos impulsar un proceso de descentralización de las decisiones políticas, donde lamentablemente los gobiernos de turno no han querido distribuir de manera democrática ese poder en los municipios, en definitiva, iniciar la discusión para modernizar y fortalecer los municipios, con mayor representación y eficiencia, con la integración de toda la realidad existe en nuestras 345 comunas.

La Federación se compromete a que el debate sobre una nueva constitución tenga un eje importante sobre las municipalidades y las diversas necesidades de sus vecinos, donde se incorpore para los funcionarios un nuevo estatuto administrativo, que permita equilibrar las relaciones laborales al interior de cada administración municipal. Este esfuerzo implica para nosotros mejorar la calidad de la democracia y acercar el Estado a los ciudadanos, mitigar la brecha que existe entre los servicios municipales y sus habitantes, queremos terminar

con la triste realidad del empobrecimiento y la profunda deuda que arrastran los municipios. Nos comprometemos que, a contar del 11 de enero, nuestra Federación será protagonista, y tendrá un rol importante en el debate constitucional en el contexto de la gestión municipal."

PRIMARIAS DC: GANA UNDURRAGA EN MAIPU Y RINCON DOBLA A NIVEL NACIONAL



Foto PDC nacional

Las elecciones primarias presidenciales ya tienen un candidato del PDC para la papeleta del 4 de julio, donde la actual oposición buscará tener candidato único en primarias legales. La ganadora de la consulta ciudadana de la DC fue Ximena Rincón, que pierde en Maipú, pero dobla a nivel nacional a Undurraga. Undu, como le dicen sus más cercanos, reconoce la derrota y señala que seguirá trabajando por Chile apoyando a Ximena Rincón.

Una de las elecciones que estaba a favor de Undurraga en Maipú era precisamente esta consulta abierta que realizaba la DC, con casi 70.000 votos en la última elección de alcalde en Maipú que eligió a Undurraga, solo rescató 587 votos, suficientes para ganar en Maipú a Rincón, pero no para ganar a

nivel nacional.



La meta al menos era llegar en Maipú a 1.649 votos que logra Claudio Orrego en las primarias de gobernador, donde concurrieron votantes algo parecido a las primarias locales que ganó Vittori, pero las de Orrego, con una diferencia, que fueron pagadas por el gobierno y en 25 colegios.

En Maipú ganó la consulta ciudadana DC Alberto Undurraga, logrando menos del 1% de su capital de votos, quizás por temas de pandemia mientras que en la burla propia de los derrotados, Bustamante habría subido de 251 a 328. Bustamante, puede alegar con propiedad que estaba trabajando en dos frentes: sostener su candidatura ante el fuego "amigo" y adversario,

además de tener menos candidatos a concejales a favor, con Arochas y la cara no visible de Campusano en contra, pudo haber logrado un mejor resultado, pero

| MAIPU | CONSULTA PRESIDENCIAL CIUDADANA PDC | | | 24 01 2021 |
|-------------------|-------------------------------------|--------|-----------|------------|
| | | MAIPU | NACIONAL | |
| XIMENA RINCON | | 328 | 25.545 | |
| ALBERTO UNDURRAGA | | 587 | 15.118 | |
| | | | | |
| | | 915 | 40.663 | |
| СОМРИТО | | ULTIMO | PENULTIMO | |

para ello necesita 2 Pepe Cuevas, 3 Carlos Cerón y 6 Fernando

Ahumada, unos para conquistar la calle y otros para dominar las redes sociales. Cada cual más quisquillosos, pero que un líder debe tener el tacto para guiar, dominar y escuchar, esto último ya en franca retirada en política. Algo importante, en los escritorios solo los necesarios.

Algo similar ocurre en el frente contrario anti Bustamante, por lo cual se guiaron y disminuyeron su acceso a tener una mejor votación en la comunidad, muchos, no concurriendo unos dos mil, agradecidos por tener en su periodo trabajo en la municipalidad con Undurraga, pero que hoy, unos 600 lo cuidan con Barriga.

LO OUE VIENE COMO ANALISIS ÏNTERNO

Los alegatos pos elección no se esperarán, unos alegres porque ganaron con lo mínimo, y otros perdiendo dignamente y con todo en contra, mejorando la votación, sin duda algo que no sirve para ganar una elección de alcalde o para levantar un candidato afuerino, que sin duda evaluará este apoyo, tomado en cuenta que la pandemia perjudicó casi por igual a ambos adversario en esta elección.

Respecto a la elección primaria o consulta ciudadana, se llevó a cabo en Maipú con las más estrictas medidas de seguridad y con alta tecnología digital que permitió tener las 7 u 8 mesas en línea y saber al instante cuantos votan; con este mismo software se logró tener los resultados con escrutinio simple en el más corto tiempo, aun con fallas que no permitieron que algunos concurrentes no pudieran votar.

LA HISTORIA SE REPITE COMO HACE CUATROS AÑOS

Hace más da cuatro años, en la fecha de elecciones se señalaba que Vittori seria acusado y saldría de la alcaldía luego de ser inculpado y sancionado; a 10 años del juicio aún no se puede probar las acusaciones y no porque Vittori demore el juicio, con un "fuego amigo", amigo porque estuvo a punto de lograrse un acuerdo o pacto entre los dos candidatos que se

dividieron los votos en la anterior elección, lo que indicaría que en determinado momento no era tan corrupto.

El resultado de ese desacuerdo el 2016, dio como resultado dividir los votos y se entregó en bandeja la Municipalidad a quien tenía una manera diferente de administrar, con problemas de al menos crear un pésimo ambienta laboral y detener el desarrollo, solo con dos proyectos financiados mayoritariamente en la administración anterior.

LAS COMPARACIONES

Luego de esta elección, donde podían participar militantes DC e independientes por una precandidatura presidencial, habrá que extrapolar las cifras, ya que tanto Viviana Delgado, que sumó en primarias 1.946 VOTOS como Tomás Vodanovic que sumó 3.079 votos, intentaran sacar provecho de estas cifras, pero las primarias de alcalde de ecologistas como del Frente Amplio, se realizaron en 25 locales con pago gubernamental.

PDC Y SIMPATIZANTES ELIGEN AL PRESIDENCIABLE DE LA COLECTIVIDAD



Más de 600 militantes y simpatizantes DC habían concurrido a votar en la consulta ciudadana que busca definir cual será el representante del PDC a las primarias única de la oposición. El lugar de votación en Maipú esta ubicado en

el colegio Carolina Llona, ubicado en San José 577, a metros del poniente de la intersección con Calle Carmen.

A las 15: 42 horas, 602 personas habían concurrido a sufragar con el fin de definir entre Ximena Rincón y Alberto Undurraga, tema que si duda se reflejaran en al algunas decisiones importantes que se debieron acordar políticamente para definir en Maipú el candidato único, ya que doblaran la votación DC que eligió a Alejandra Bustamante presidenta del PDC, con la ventaja que algunos independientes que en esa oportunidad no pudieron votar por haber renunciado, esta vez votaran para desequilibrar esa balanza. Sin duda, un remordimiento más de no haber respetado el acuerdo de primarias por parte de uno de los líderes independientes que lo desecharon a última hora



Las votaciones

comenzaron muy de mañana. A las 08:35, se inició el proceso

electoral, tomando todos los resguardos definidos en los instructivos sanitarios, con especial énfasis en la distancia social y el uso de mascarilla.

A las 11:00 horas y minutos voto uno de los candidatos, que, viviendo siempre en Vitacura, no ha cambiado del padrón su dirección de un ex amigo, ex DC. Se trata de el hombre de la eterna sonrisa, Alberto Undurraga, que con las restricciones propias de la pandemia fue acompañado manteniendo la distancia por sus parciales más cercanos.

La votación estará abierta hasta las 18 horas, si la pandemia y las instrucciones policiales así lo indiquen.

Este atento a los escrutinios a las 19:00 horas.

CANDIDATURAS A CONCEJALES RECHAZADAS PUBLICADAS POR EL SERVEL



Este sábado 23 de enero, el SERVEL publicó el listado de 95 candidatos aprobados y 16 rechazados que postularon al Concejo Municipal de Maipú.

En el documento original dan a conocer las causas y documentos que faltaron al realizar la inscripción. Los rechazados son los siguientes:

ANEXO N°2 RECHAZA CANDIDATURAS QUE INDICAPOR LAS CAUSALES QUE EN CADA CASO SE SEÑALAREGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

COMUNA: MAIPU

ELECCION DE CONCEJALES

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTESECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES

JACQUELINE DEL ROSARIO ARANGUIZ SAN MARTIN.

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LAREPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4°, LEYN° 18.695, ART. 5° INC-

JORGE GUIÑEZ AGUILAR

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIOELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARAEFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 3, INCISO5°, LEY N°18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2°, LEY N° 19.884. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y

ART.8, LEY Nº 18.700. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY Nº 18.700.

ROSARIO ABARZUA MORAGA

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LAREPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4°, LEYN° 18.695, ART. 5° INC

CHILE VAMOS EVOPOLI — INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES -

GABRIEL PABLO FLORES CANALES

■ DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N°18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LAREPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4°, LEYN° 18.695, ART. 5° INC

CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES

INDEPENDIENTES -

JOSE ENRIQUE MENARES FRABASILE

■ CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY Nº 18.700. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY Nº 18.700. DOCUMENTO ACOMPAÑADO ES INSUFICIENTE PARA ACREDITAR HABER APROBADOENSEÑANZA MEDIA O SU EQUIVALENTE. ART. 57 INCISO 2°, LEY N° 18.695.

FRENTE AMPLIO, PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES

COMUNES

MARIA TERESA ALVAREZ AGUILAR

• NO FIGURA EN EL REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL SERVICIO ELECTORAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 12, LEY N° 18.700.

DIGNIDAD AHORAHUMANICEMOS CHILEPARTIDO HUMANISTA

ALONDRA DEL ROCIO LOPEZ LANZARINI

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEYN° 18.700. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE PATRIMONIO. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY Nº 18.700. CANDIDATO NO REALIZA LA DECLARACION DE INTERESES. ART. 105, LEY N°18.695 Y ART.8, LEY Nº 18.700.

CAMILA JESUS VIDAL MUÑOZ

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEYN° 18.700.

INDEPENDIENTES

VICTOR HUGO NAVARRETE IBACACHE

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIOELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARAEFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 3, INCISO5°, LEY N°18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2°, LEY N° 19.884.

RADICALES E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL DE CHILE

RAUL ANTONIO VILLAGRAN BRIONES

• DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY № 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEYN° 18.700.

INDEPENDIENTES

SUSANA MONICA SEARES DONOSO

DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LAREPUBLICA.

REPUBLICANOS

REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

REPUBLICANO DE CHILE-EDUARDO

ALEXIS CATRILEO MUÑOZ·

REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. ART. 105,LEY N°18.695 Y ART. 5 INCISO 2º, LEY Nº 18.700. CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLITICO DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE DE 2019 AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEYNº 18.695, ART. 5º INC

INDEPENDIENTES

JUAN IGNACIO GUTIERREZ DURAN

■ DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4°, LEY N° 18.695, ART. 5° INC

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO

PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

COMUNISTA DE CHILE

IGNACIO JAVIER MARCHANT BOUFFANAIS

REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO DISTINTO AL QUE LO DECLARA. ART. 105,LEY N°18.695 Y ART. 5 INCISO 2º, LEY Nº 18.700. CANDIDATO DECLARADO COMO AFILIADO A UN PARTIDO POLITICO, PERO SE ENCONTRABA AFILIADO A OTRO PARTIDO POLITICO DENTRO DEL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE OCTUBRE DE 2019 AL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTAR LAS DECLARACIONES DE CANDIDATURAS. DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTO ELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC

PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES

FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL

NATALIA LABBE REYES

NOTARIO U OFICIAL CIVIL ANTE QUIEN SE HACE LA DECLARACION JURADA, NO CERTIFICAFIRMA ANTE SI DEL DECLARANTE. ART. 425 DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUNALES Y ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695.

JOSE ROLANDO PALMA VIDAL

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY Nº 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEY N° 18.700.

INDEPENDIENTES

VICTOR ORELLANA PARRA

DECLARACION JURADA NO APARECE SUSCRITA ANTE NOTARIO O ANTE EL OFICIAL DELREGISTRO CIVIL COMPETENTE. ART. 107 INCISO 2º, LEY

Nº 18.695 Y ART. 3 INCISO 2°, LEY N° 18.700. DECLARADO COMO INDEPENDIENTE, PERO REGISTRA AFILIACION EN PARTIDO POLITICO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 5 INCISO 6°, LEY N° 18.700, DISPOSICION TRIGESIMA SEXTA TRANSITORIA, CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA. PARTIDO AL QUE SE ENCUENTRA AFILIADO EL CANDIDATO NO INTEGRA EL PACTOELECTORAL QUE CONTIENE SU DECLARACION DE CANDIDATURA. ART. 107 INCISO 4º, LEY Nº 18.695, ART. 5º INC

UNION PATRIOTICA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

GABRIELA DENISE GODOY PALMA

NO FIGURA EN EL REGISTRO GENERAL DE AFILIADOS, QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL SERVICIO ELECTORAL. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 12, LEY N° 18.700.

DENNY MILTON FLORES BUSTOS

CANDIDATO NO ACOMPAÑA LA AUTORIZACION QUE FACULTA AL DIRECTOR DEL SERVICIOELECTORAL, PARA ABRIR UNA CUENTA BANCARIA UNICA A SU NOMBRE Y CARGO, PARAEFECTO DE RECIBIR LOS APORTES DE CAMPAÑA. ART. 105, LEY N°18.695, ART. 3, INCISO5°, LEY N°18.700 Y ART. N° 19, INCISO 2°, LEY N° 19.884.

LISTA DE CANDIDATOS A CONCEJALES APROBADOS PARA

POSTULAR AL CONCEJO MUNICIPAL



Foto archivo del Concejo Municipla ¿Se mantendrá el telón de fondo y las chaquetas amarillas?

95 candidatos son los postulantes hasta el momento los candidatos a concejales por Maipú que representaran a 12 pactos políticos se presentaran en las elecciones que definirán el nuevo Concejo Municipal para el periodo 2021-2024, periodo corto para adecuarse a la extensión de este periodo a causa de la pandemia. 16 candidatos fueron rechazados y tienen plazo 5 días para reclamar al TER (Tribunal Electoral Regional) y luego 5 días más para apelar al TRICEL (Tribunal Calificador de Elecciones)

95 Son hasta el momento los candidatos a concejales que postularan por 10 escaños del Concejo Municipal de Maipú en las elecciones del próximo 11 de abril. El listado fue publicado por el SERVEL y diarios de mayor circulación regional y en el caso de los constituyentes en el Diario Oficial.

Llama la atención algunos candidatos que no aparecen en el listado, ya sea por error, omisión o no postularon, entre ellos Pedro Delgadillo, que manifestaron su disposición a ser candidato, Ariel Ramos que postula candidato a alcalde.

En esta oportunidad no repostularon Herman Silva que cumple más de dos reelecciones y lo impide la actual legislación; en similar situación se encuentra Marcela Silva que también está imposibilita de postular por cumplir 3 periodos. Caso especial el de Abraham Donoso que no llego a acuerdo con el PRO. Esto indica que será renovado, hasta el momento, el 50% del Concejo Municipal

Otro tanto, se produjeron 16 rechazos, entre ellos dos tradicionales Víctor Orellana Parra, que se postularía como independiente y mantenía filiación partidaria según esgrime el Servel, otro caso, a la inversa, es el de María Teresa Álvarez Aguilar, que aparece rechazada por aparecer postulando como integrante de un partido y no se encuentra en la lista de la colectividad por la cual postula, según indica el SERVEL. Los 16 tendrán 5 días para efectuar su reclamo

LISTADO DE CANDIDATOS ACEPTADOS

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO ECOLOGISTA VERDE

Gonzalo Ponce Bórquez

Cristián Catalán Pérez

Patricio Jauregui Catalán

INDEPENDIENTES

Alejandra Salinas Inostroza

Pablo Madrid Las Heras

Sandra Mateluna Flores

CHILE VAMOS, EVOPOLIS-INDEPENDIENTES

EVOLUCION POLITICA

Gary Aglony Percheron

Mauricio Omar Roa Lillo

Roberto Andrés Canales mancilla

Carlos Francisco Hernández Garrido

Emilio Enrique Araneda Abarca

INDEPENDIENTES

Paula Ivonne Roa Santelices

Cristian Víctor Orellana Araneda

CHILE VAMOS PRI E INDEPENDIENTES

PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA

Paola Lorena de Filippi Rubio

Ximena de Lourdes Araya Araya

INDEPENDIENTES

Freddy César Rodríguez Mateluna

Genesis Romy Georgiades Baeza

Paulina Andrea Soto Palma

CHILE VAMOS, RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES

RENOVACION NACIONAL

Alejandro Almendares Müller

Michel Ángelo Fraancioso Cabrera

Ana Luisa Gálvez Fuentes

Juan Pablo Martínez Soto

Eduardo Leonel Ortega Parada

Alejandro Isaac Pérez Huincache

Ana Luisa Rodríguez Rabin

Cristina Anita Rojo Vergara

Carol Lorena Tapia Arriagada

INDEPENDIENTES

Carolina Marcela Baeza Lara

CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

Horacio Saavedra Núñez

Carlos Mario Vargas Valderrama

Pedro Christian Catalán Catalán Silva

Andrés Margas Muñoz

Karla Alejandra Retamal Matus

INDEPENDIENTES

Karen Daisy Garrido Neira

Vania Vicencio González

Priscila Salcedo Uribe

Carlos Rubén Vásquez Grandón

Cristopher Figueroa Diaz

FRENTE AMPLIO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES

REVOLUCION DEMOCRATICA

Macarena Luisa Graciela Morales Mora

Bladymir Rafel Muñoz Acevedo

Alfonso Javier Castellano Bello

CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES

CONVERGENCIA SOCIAL

Cynthia Catherina Acevedo Tapia

PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

David Eduardo Kohn Ortega

INDEPENDIENTE

Karina Andrea Rojas Díaz

PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES

COMUNES

Felipe Ignacio Farías López

Camila Paz Quiroz Viveros

Thomas Héctor Mix Jiménez

DIGNIDAD AHORA IGUALDAD PARA CHILE INDEPENDIENTES-

Enrique André Bascuñán Royo

Sergio Omar Vásquez Bustamante

HUMANICEMOS CHILE, PARTIDO HUMANISTA

Natalia Soledad Barria Carrillo

Andrés Samuel Vidal Rea

Carlos Andrés Muñoz Díaz

INDEPENDIENTES

Elizabeth Tamara Parada Baracatt

Luciano Adolfo Verdugo Toledo

RADICALES E INDEPENDIENTES

PARTIDO RADICAL DE CHILE

Gremidea Estela Sagardia Arias

Leslie Carolina Encina Tayba

Jorge Irineo Varela Díaz

Danilo Hernán Cisternas Jiménez

INDEPENDIENTES

Johana Lissette Díaz Hervias Lorena Jara Padilla UNIDAD POR EL APRUEBO, PS-PPD E INDEPENDIENTES PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE Carolina Andrea Silva Nieto Marco Antonio Barrales Muñoz Patricio Antonio Zúñiga Zúñiga Sergio Antonio Valverde Moreno **INDEPENDIENTES** Nicole Trinidad Astudillo Núñez PARTIDO POR LA DEMOCRACIA Juan Pablo Silva Roos Magdalena Lourdes Arias Andrade Jorge Moreno Frías Ivonne del Carmen Morales Guerra **INDEPENDIENTES** Patricia Cocas González UNIDOS POR LA DIGNIDAD DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Francisco Fernando Catalán Catalán

María José Newman López

Lucía Blanca Elena Varas Rojas

Graciela Patricia Arochas Felber

Martín Francisco Pincheira Peña

Lucía Soledad Morales Rodríguez

PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE

Juan Pablo Araya Ibarra

INDEPENDIENTES

Mauricio Arturo Pérez Lucero

Mauricio Andrés Llaitul Acum

Evelin Diana Gómez Hidalgo

REPUBLICANOS, REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

REPUBLICANO DE CHILE

Myriam Morgado Gómez

Miguel Alonso Vargas Vásquez

Norma Cristina Caballero Reyes

Jorge Richard Muñoz Providell

INDEPENDIENTES

Philippe Louis Patrick Danet Ormazabal

Alfredo Mauricio Vergara Catalán

CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES

COMUNISTA DE CHILE

Álvaro Esteban Méndez Véliz

Jaime Ignacio Encina Carrasco

Elizabeth Leyla González Muñoz

PARTIDO UNION PATRIOTICA

PARTIDO UNION PATRIOTICA

Paola Lorena Marcelli Astudillo

Juan Enrique Soto Rojas

Carolina Rosa Venegas Atenas

Juan Andrés Hernández Martínez

Johanna Valeska Ortega Larrañaga

RECLAMOS Y OBJECIONES SEGÚN LA LEY Y LA CONSTITUCION

Derecho de Reclamo

Los partidos políticos y candidatos independientes podrán, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la referida resolución, reclamar de ella ante el Tribunal Electoral Regional (TER) respectivo, el que deberá pronunciarse dentro del quinto día.

Apelación ante el Tribunal Calificador de Elecciones

En conformidad a lo preceptuado en los artículos 96 de la Constitución Política y 119 inciso segundo, de la Ley Nº 18.695, las resoluciones que dicten los Tribunales Electorales Regionales serán apelables para ante el Tribunal Calificador de Elecciones.